

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 722/1962, de 7 de abril, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores, don Fernando María Castiella y Maiz, con motivo de su viaje al extranjero y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, don Luis Carrero Blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de marzo de 1962 por la que se nombran, en virtud de oposición, Ayudantes de Artes Gráficas del Instituto Geográfico y Catastral a los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios de oposición para cubrir dos plazas de Ayudantes segundos de Artes Gráficas de ese Instituto, en las especialidades de Ayudante pasador de fotograbado y Ayudante litógrafo, convocado por Orden de 7 de marzo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 del mismo mes y año),

Esta Subsecretaría del Gobierno, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, de acuerdo con el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición, ha tenido a bien nombrar Ayudantes segundos de Artes Gráficas, oficiales terceros de Administración civil, con el sueldo anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, a don Benito Eduardo Corchero Nevado y don José Luis Rueda Suárez, debiendo colocarse por este orden en el Escalafón del Cuerpo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de marzo de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 27 de marzo de 1962 por la que se readmite al servicio del Estado al Topógrafo don Desiderio Sirvent López.

Ilmo. Sr.: Como resultado de la instancia suscrita por don Desiderio Sirvent López en solicitud de que se le reponga en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, en cuyo Cuerpo fué dado de baja por Orden ministerial de 9 de junio de 1940, y teniendo en cuenta que esta resolución fué consecuencia de haber sido dado de baja, a su vez, el interesado como Catedrático numerario del Instituto «Blasco Ibáñez», de Valencia, en virtud de Orden ministerial de 20 de mayo de 1940, como resultado del expediente de depuración que, con arreglo a la Ley de 10 de febrero de 1939, se le instruyó por el Ministerio de Educación Nacional, y que posteriormente, por

Orden de 17 de noviembre de 1961, ha sido reincorporado el antedicho señor Sirvent como Catedrático de «Matemáticas» y destinado al Instituto de Enseñanza Media «Francisco Ribalta», de Castellón de la Plana,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con el informe de su Asesoría Jurídica, coincidente con la propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien disponer la reincorporación de don Desiderio Sirvent López en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, imponiéndole como sanción la inhabilitación para cargos directivos y de confianza.

En su consecuencia, y por aplicación del Decreto de 22 de abril de 1940, que regula la readmisión de funcionarios, deberá ser reincorporado don Desiderio Sirvent López como Topógrafo Ayudante Mayor de Geografía y Catastro, Jefe de Administración civil de primera clase, con ascenso con el sueldo anual de 31.680 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, colocándose en el escalafón entre don Rafael Castellano Gállego y don Antonio Navarro Sanjurjo, y quedando en la situación de supernumerario que antes tenía en el mismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se verifica corrida reglamentaria de escalas en el Cuerpo Auxiliar del Departamento por vacante producida en el mismo.

Vacante en el Cuerpo Auxiliar de este Departamento una plaza de Auxiliar mayor superior por fallecimiento de doña Consuelo Claro Muñoz, que la servía.

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo prevenido en el artículo quinto del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para la aplicación de la Ley de Bases, de 22 de julio del mismo año, y Ley de 4 de diciembre de 1941, ha resuelto conferir los correspondientes ascensos de escala en dicho Cuerpo a los funcionarios que a continuación se expresan:

- A Auxiliar mayor superior, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, a doña Antonia Murcia y Castro, Auxiliar mayor de primera clase, que ocupa el número uno en la escala inmediata inferior
- A Auxiliar mayor de primera clase, con el sueldo anual de pesetas 20.520, a doña María Luisa Cabrera Merino, Auxiliar mayor de segunda clase, que figura con el número uno en la escala inmediata inferior.
- A Auxiliar mayor de segunda clase, con el sueldo anual de 18.240 pesetas, a doña Margarita Vela Espilla, Auxiliar mayor de tercera clase, que ocupa el número uno en la escala inmediata inferior.
- A Auxiliar mayor de tercera clase, con el sueldo anual de pesetas 15.720, a doña María Luisa Blanco García, Auxiliar de primera clase, que ocupa el número uno en la escala inmediata inferior.
- A Auxiliar de primera clase, con el sueldo anual de 13.320 pesetas, a doña Teresa Oliván Suárez, Auxiliar de segunda clase, que ocupa el número uno en la escala inmediata inferior.